VITORIA GASTEIZ
green capital

Cotizaciones a la Seguridad Social

Cuaderno Nº4

Materiales de la asesoría sociolaboral para trabajadoras de hogar y de cuidados de la Casa de las Mujeres.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

3 INTRODUCCIÓN

4 IMPORTANCIA

5 LA SEGURIDAD SOCIAL

10 RINCON DE PENSAR

En este apartado hablaremos sobre las cotizaciones a la Seguridad Social, ya que es muy importante conocer nuestros derechos y poder disfrutar de ellos.

Cuando vamos a una entrevista de trabajo y negociamos nuestro salario y nos dicen que nos pagaran el SMI de 1.184€ por 40 horas a la semana, está cantidad se refiere al salario BRUTO.

¿Qué diferencia hay entre el salario bruto y neto?

El salario **BRUTO** es la cantidad que negocias con tu empleador, lo que quieres cobrar por el servicio que prestas. Y el salario **NETO** es lo que te depositan en la cuenta. Es el resultado de aplicar al salario los descuentos por las aportaciones a la seguridad social.

La Seguridad Social

Es un sistema público que tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía garantías sociales básicas y prestaciones en caso de que te enfermes, pierdas el trabajo o te jubiles. Funciona mediante contribuciones de las personas trabajadoras y empleadoras, así como del Estado, para proporcionar beneficios a quienes lo necesiten.

La persona empleadora está obligada a dar de alta a la trabajadora en la Tesorería General de la Seguridad Social, independientemente del número de horas que trabaje.

Tanto las personas empleadoras como las trabajadoras están obligadas a cotizar a la Seguridad Social, ya que este aporte es el que te da derecho a disfrutar de sus prestaciones.

Aportaciones a La Seguridad Social

Las cantidades que aportan la persona empleadora y trabajadora son diferentes y están explicadas en tu nómina y también en tu vida laboral.

Recordemos que Las trabajadoras de hogar y de cuidados cotizan a La seguridad social por tramos; en el caso de trabajar menos de 40 horas y percibir menos del SMI, la Seguridad Social determina los tramos de cotización cada año.
Abajo te dejamos un QR y link[1] donde puedes verlas.

[1] https://www.mites.gob.es/es/portada/serviciohogar/index.htm#

Las aportaciones a la Seguridad Social por parte de la trabajadora en 2025 son tres:

1. Por Contingencias Comunes (enfermedades o accidentes fuera del ámbito del trabajo) 4,7%.

2. Por desempleo 1,55% para contratos indefinidos y 1,60% para contratos de duración determinada.

3. Por el MEI o Mecanismo de Equidad Intergeneracional, 0,12%.

Estos descuentos se hacen de tu salario BRUTO.
El salario NETO es el resultado de aplicar al salario bruto los descuentos anteriores.

Ya se incluye a las trabajadoras de hogar en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero aún se está desarrollando el reglamento.

A pesar de que la mayoría de trabajadoras de hogar realizan tareas de cuidados, ésta es una actividad que no se suele reflejar en el contrato. Como consecuencia, no te reconocen como enfermedad laboral la derivada del trabajo de cuidados.

Es importante mantener la seguridad en el trabajo ya que realizar en malas condiciones una tarea puede tener consecuencias graves en la salud física o emocional.

Guía de Prevención de Riesgos Laborales para Trabajadoras de Hogar de OSALAN (Instituto Vasco de Seguridad y Salud laborales). [1]

[1] https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/gestion_201935/es_def/adjuntos/guia_basica_prl_trabajo_hogar.pdf es_def/adjuntos/guia_basica_prl_trabajo_hogar.pdf

Recuerda que es importante para acceder a cualquier prestación que **La baja** en la Seguridad Social **no sea voluntaria** (se da cuando dejas el trabajo, finalizando la relación laboral). Si tu solicitas la baja no podrás acceder a prestaciones ni derechos sociales.

En el caso de las trabajadoras extranjeras que tengan que renovar su permiso de residencia y trabajo hay que tener en cuenta que Extranjería pide varios requisitos, uno de ellos es haber realizado actividad laboral y por lo tanto haber cotizado durante un número de meses por año, o estar cobrando desempleo, o estar dada de alta en la Seguridad Social. Para la jubilación también es importante la cotización, ya sea para percibirla en el Estado Español o en el país de origen.

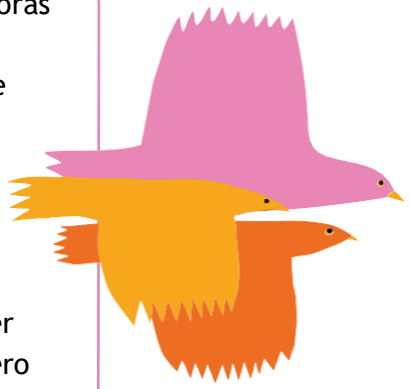

RINCÓN DE PENSAR

1. ¿Qué derechos y prestaciones obtienes al cotizar a la seguridad social?

2. ¿Qué puedes hacer cuando la persona empleadora no te ha cotizado a la Seguridad Social? ¿Se puede denunciar y recuperar esas cotizaciones?

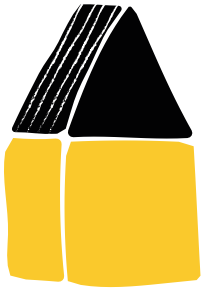

3. ¿Las trabajadoras que no tienen permiso de trabajo y residencia pueden cotizar a la Seguridad Social?

4. En qué consiste una baja voluntaria en la Seguridad Social y qué consecuencias tiene.

5. Comenta algunos riesgos laborales para la salud física o emocional de las trabajadoras.

Este librillo forma parte de una colección de 18 tomos, en los cuales se tratan y reivindican los derechos laborales de las trabajadoras de hogar y de cuidados en el País Vasco.

hegoaldetik ENARAK kooperatiba

EMAKUMEEN ETXEA CASA de las MUJERES Vitoria-Gasteiz